



INDICACIONES DEL COOOA SOBRE LA SITUACIÓN TRAS EL REAL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA

Estimad@s colegiad@s:

La situación actual contra el **COVID-19** es extraordinaria y, en base a ello, nadie tiene protocolos al respecto preparados con antelación a los rápidos acontecimientos que estamos viviendo. Por parte de la Junta de Gobierno del COOOA, al igual que tod@s vosotr@s en vuestros lugares de trabajo y en vuestros hogares, estamos continuamente **estudiando la situación e intentando poner los medios para poder afrontarlo de la mejor manera posible.**

Por todo esto os queremos comunicar que:

- El Colegio mantendrá **servicios mínimos de gestión** con turnos rotatorios o teletrabajo si fueran necesarios.
- Estamos poniendo en marcha **sistemas de trabajo** para que desde la sede colegial se puedan seguir atendiendo, en la medida de lo posible, las consultas y trámites que necesitéis l@s colegiad@s óptico-optometristas de Andalucía.
- Será inevitable que ciertas gestiones como altas, bajas o modificación de colegiaciones o facturación sufran **retrasos.**
- Los **servicios jurídicos** del COOOA son solo para asuntos profesionales por lo que, las consultas de tipo laboral que tengáis, las deberéis derivar a vuestros asesores personales.

En base a las **directrices que marca este Real Decreto de 14 de marzo** queremos trasladaros las siguientes reflexiones:

- Los establecimientos de óptica **NO tienen suspendida por Decreto su apertura** por lo que cada empresa deberá **decidir libremente** su apertura o no al público, su horario e incluso su personal disponible para poder atender las necesidades de la población durante esta coyuntura.
- Los **desplazamientos** de los ópticos-optometristas al lugar de trabajo y regreso al domicilio habitual de residencia están perfectamente permitidos.
- Desde este Colegio valoramos que se considere a las ópticas como establecimientos de primera necesidad, pero **tenemos como premisa la importancia de cuidar la salud de nuestros colegiados y por ende de la sociedad en general.** Por esto, en los establecimientos de óptica que mantengan la apertura al público, tal como indica el Real Decreto, se deben contemplar las siguientes medidas:
 - La **permanencia** en los establecimientos comerciales cuya apertura esté permitida deberá ser la **estrictamente necesaria** para que los consumidores puedan realizar la adquisición de productos de primera necesidad.
 - Se evitarán aglomeraciones y se controlará que consumidores y empleados mantengan la **distancia de seguridad** de al menos un metro a fin de evitar posibles contagios.

Por todo esto, además de las indicaciones que ya están disponibles en comunicados anteriores subidos a la web (www.cooooa.org) y las que se están dando desde el CGCOO, sugerimos a las empresas o autó-



COMUNICADO PARA COLEGIADOS - MARZO 2020

nomos que aperturen sus establecimientos de óptica durante el tiempo que dure el estado de alarma:

- Intentar solucionar el máximo de incidencias de forma remota e intentar **aplazar lo máximo el contacto** con los pacientes.
- **Mantener la distancia de seguridad** de un metro no solo con los clientes/pacientes sino también entre los mismos compañer@s.
- **No atender** a pacientes que presenten algún tipo de sintomatología de tos, fiebre o problemas respiratorios.
- **No realizar nuevas adaptaciones ni revisiones de usuarios de lentes de contacto.** Solo reponer las que dispongamos de historial anterior o solventar las incidencias con lentes diarias provisionales.
- **Evitar las graduaciones** visuales en lo posible. En caso de necesidad es fundamental, al menos, ponerle una mascarilla de tipo quirófano al paciente/cliente que entre en nuestra consulta para evitar las emisiones de su respiración.
- Asimismo, **evitar** en lo posible la realización de **pruebas optométricas complementarias** (tonometrías, campimetrías, etc...).
- La entrada en pacientes/clientes en las consultas o gabinetes será **unipersonal** (sin acompañantes).
- **Desinfectar y limpiar** continuamente las manos y todas las superficies y productos que hayan podido tener contacto con los clientes/pacientes en las consultas y en las zonas de atención al público.

Tal como vaya evolucionando esta situación os iremos informando en la medida de lo posible.

Mantengamos la calma y acatemos las recomendaciones y restricciones de las autoridades para vencer cuanto antes esta situación.

Todos unidos lo superaremos.

Comisión de Comunicación

Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía